



ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE MONTAÑANA

2404

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 26 de mayo de 2026, ha acordado iniciar expediente de supresión del servicio público de matadero, tomando en consideración la Memoria justificativa aprobada por la Comisión de Estudio, y se establece trámite de información pública, por plazo de treinta días naturales, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección <https://puentedemontanana.sedipualba.es>.

Puente de Montañana, 2 de junio de 2026. El Alcalde, Jorge Bordes Pueyo.